



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 7

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: IMPORMARCAS SAS

NIT: 811029989-7

OBJETO: SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 81112306)

VALOR: 2,917,880
DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA ML

PLAZO: 180 DIAS. A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de noviembre de 2023

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 1 de junio de 2023 LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO celebró el contrato N° 7 con IMPORMARCAS SAS Nit: 811029989-7 cuyo objeto es: **SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 81112306)** estableciendo como valor del contrato la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA ML** y como tiempo de ejecución contractual 180 DIAS contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 7
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 7 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,917,880.00
Valor ejecutado	\$2,917,880.00
Valor pagado al Contratista	\$2,917,880.00
Saldo x ejecutar*	0
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	3	SERVICIO TECNICO DUPLICADOR	\$ 110,000	\$ 330,000
2	4	SERVICIO TECNICO MULTIFUNCIONAL IM 430	\$ 100,000	\$ 400,000
3	1	UNIDAD FOTOCONDUCTORA IM 430 ORIGINAL	\$ 642,000	\$ 642,000
			\$ 1,080,000	\$ 1,080,000
			SUBTOTAL	\$ 2,452,000
			IVA	\$ 465,880
			TOTAL	\$ 2,917,880

* En caso de tener saldo a favor el contratista selel cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 7 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 7 en los términos antes enunciados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

24 de noviembre de 2023

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rector(a)

HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
Contratista CC. 15509982
Representante Legal